

01/10/2015

Puerto Montt: Pese a retractación de víctima Fiscalía obtiene prisión preventiva en causa de VIF

Por lesiones graves en contexto de violencia intrafamiliar, esta mañana la Fiscalía Local de Puerto Montt formalizó investigación en contra de Carlos Rudy Igor Gutiérrez, quien habría golpeado a su pareja en plena vía pública, causándole severas lesiones en un ojo. Pese a que la víctima se retractó de su denuncia, el Ministerio Público solicitó la prisión preventiva del imputado, medida cautelar que fue otorgada por el Juzgado de Garantía.



Según expuso el Fiscal Patricio Poblete en la formalización de investigación, los hechos cuya participación se imputa a Igor Gutiérrez ocurrieron en la noche del lunes 28 de septiembre, en calle Paraguay con Petorca, de la Población 22 de Mayo de la capital regional. Durante la audiencia, "se solicitaron y se dieron argumentos que decían relación con la necesidad de decretar esta prisión preventiva respecto del imputado y particularmente en cuanto al ciclo de la violencia intrafamiliar que ocurría con esta víctima y porque manteníamos una víctima retractada que es propio del ciclo de la violencia intrafamiliar. El tribunal acogió la petición de la Fiscalía y decretó la prisión preventiva" y se estableció un plazo de investigación de 60 días.

Asimismo, el fiscal Poblete indicó que en la audiencia efectuada esta mañana "queda de manifiesto la política de la Fiscalía", en cuanto a que los delitos de violencia intrafamiliar son una de las líneas de persecución penal prioritarias en la región, lo que se expresa por ejemplo "a través de solicitudes de prisión preventiva, a través de formalizaciones ante el tribunal y particularmente a través de estos hechos, que decían relación con una víctima que se encontraba retractada, donde la misión se hace aún más compleja, pero por parte de la Fiscalía como mandato mantenemos esta solicitud de poder pedir medidas cautelares intensivas".

Como se recordará el martes 29 de septiembre se efectuó la audiencia de control de detención, oportunidad en que el fiscal Jaime Rojas solicitó que se ampliara por dos días la detención del imputado, para poder reunir mayores antecedentes a la investigación, especialmente informes médicos respecto de la gravedad de la lesión ocular de la víctima.